

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA Y BUENA PRO. DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO
PUBLICO N° 001 – 2024 –MDR/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**

En el Distrito de RAHUAPAMA, el día (10) días del mes de SETIEMBRE del año 2024 a las 09:00:00. am, en las instalaciones de la en la oficina de Logística y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Rahuapampa, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 123-2024-MDR/A**, de fecha 11 de julio del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONCURSO PUBLICO N° 001 -2024-MDR/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE SALUD RAHUAPAMPA DISTRITO DE RAHUAPAMPA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**. a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- ANTONNY CARLOS TRUJILLO PERALTA : PRESIDENTE (Titular)
- MIGUEL ARCANGEL GRANADOS LOLI : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- EDGAR GERARDO HUAMAN RIOS : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	08/09/2024	Válido		08/09/2024	10283152079	  
2	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20605432477	  
3	Proveedor con RUC	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20601091934	  
4	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	19/08/2024	Válido		19/08/2024	10294564662	  
5	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	19/08/2024	Válido		19/08/2024	10198001240	  
6	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	14/08/2024	Válido		14/08/2024	10321149869	  
7	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/08/2024	Válido		12/08/2024	10450069774	  
8	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	09/08/2024	Válido		09/08/2024	20493929403	  
9	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	09/08/2024	Válido		09/08/2024	10435858592	  
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20494986320	  
11	Proveedor con RUC	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	08/08/2024	Válido		08/08/2024	10403887493	  

III.- DETALLE DE LOS POSTORES.

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10435858592	CONSORCIO SALUD RAHUAPAMPA	09/09/2024	20:36:24	10435858592	09/09/2024	21:18:43	Enviado	Valido		 

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. OFERTA TÉCNICA

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO SALUD RAHUAPAMPA
a	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta
b	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Si presenta
c	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta
d	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta
e	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Si Presenta
f	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si presenta
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación	
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación
	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:	
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	En evaluación
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación
	c) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (ANEXO N° 10)	No corresponde
	d) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	No corresponde
	Resultado	ADMITIDA

V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD LEGAL	CONSORCIO SALUD RAHUAPAMPA
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICION
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A DOS (02) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p>	<p>El Postor, cumple en presentar la experiencia en la especialidad por el monto de S/ 4,211,050.18 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA con 18/00 Soles). El postor adjunta en la experiencia los contratos y conformidades de consultoría.</p>

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.	
RESULTADO	CALIFICA

VI).-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

VII).- FACTORES DE EVALUACION.

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SALUD RAHUAPAMPA
		CONDICION
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El Postor, cumple en presentar la experiencia en la especialidad por el monto de S/ 4,211,050.18 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA con 18/00 Soles). El postor adjunta en la experiencia los contratos y conformidades de consultoría.</p>
	PUNTAJE TOTAL	100 puntos

Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por UNANIMIDAD determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	BONIFICACION MIPE (5% PTE)	BONIFICACION COLINDANCIA (10% PTE)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SALUD RAHUAPAMPA	100	CALIFICADO	00	00	100	1

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde: PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.80 \quad c2 = 0.20 \quad \text{Donde: } c1 + c2 = 1.00$$

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE de evaluación económica	Puntaje de evaluación técnica	PTPI Puntaje total del postor	CALIFICACION DE LA OFERTA	BONIFICACION MIPE (5% PTE)	BONIFICACION COLINDANCIA (10% PTE)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SALUD RAHUAPAMPA	100.00	100.00	100.00	CALIFICADO	00	00	100.00	1

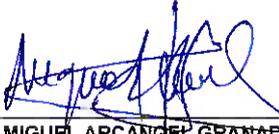
En consecuencia, el comité concluye que el **CONSORCIO SALUD RAHUAPAMPA** Es adjudicado con la buena pro.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10435858592	CONSORCIO SALUD RAHUAPAMPA	09/09/2024	20:36:24	10435858592	09/09/2024	21:18:43	Enviado	Valido		 

Alcanzado un puntaje de 100.00 puntos, en consecuencia: Es adjudicado con la buena pro, con su oferta económica de S/ 731,033.60 (Setecientos treinta un mil treinta y tres con 60/100 SOLES), quedando en el primer lugar en el orden de prelación

No teniendo más que considerar en la presente acta y estando conforme, el comité por unanimidad deja constancia que el acta debe ser concluida en los términos descritos en ella, Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 15:55 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes


 ANTONY CARLOS TRUJILLO PERALTA
 Presidente Comité de Selección
 (Titular)


 MIGUEL ARCANGEL GRANADOS LOLI
 Primer Miembro
 (Titular)


 EDGAR GERARDO HUAMAN RÍOS
 Segundo Miembro
 (Titular)

